

CIRCULAR N° 89/2017

**REF: MEDIDAS GREMIALES – ASOCIACIÓN DE MÉDICOS FORENSES DEL
URUGUAY**

Montevideo, 18 de mayo de 2017-

ALOS SEÑORES JERARCAS

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, en virtud del paro nacional de actividades por 24 horas, sin guardia gremial, fijado para el día 19 de mayo de 2017 por la Asociación de Médicos Forenses del Uruguay, cumple en librar la presente a fin de hacerle saber que el Departamento de Medicina Forense no podrá efectuar pericias (autopsias / reconocimientos / reconocimiento en vivos o en hospitales públicos o privados) dispuestas por los señores Magistrados.-

A tales efectos, y de resultar necesario se podrá disponer el traslado del/los cuerpo/s a la sede del Centro de Servicios Periciales (CESERPE).-

Asimismo, se pone en su conocimiento que ante urgencias, y coordinaciones se encuentra a su disposición la **Directora del Departamento de Medicina Forense, Dra. Beatriz Balbela (tel: 1907-4633 fax: 2909 2253 / 1907-4369 / fax: 2909 2254 - Celular 099634746).**-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

